

REPUBLICA DE COLOMBIA					
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO					
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO					
TRASLADO DE EXCEPCIONES No. 011 (ARTÍCULO 175 PAR. 2° DEL CPACA. y ARTICULO 110 C.G.P.)					
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2014-00588	MC- R. DIRECTA	LUZ MARINA BAENA BALLESTEROS y OTROS	E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE NECOCLI-ANTIOQUIA, COOMEVA EPS, DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, SERVIUCIS S.A, y como llamados en garantia LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS y LA E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE NECOCLI-ANTIOQUIA	12/08/2016	TRASLADO DE EXCEPCIONES A LA CONTESTACION DEL LLAMADO EN GARANTIA: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
2015-00985	MC- R. DIRECTA	ALBA LUCIA VARGAS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	12/08/2016	TRASLADO DE EXCEPCIONES A LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
FIJADO POR		03 DÍAS			
FECHA DE FIJACIÓN		12/08/2016	8:00 A:M		
TÉRMINO INICIA EL		16/08/2016	8:00 A:M		
TÉRMINO VENCE EL		18/08/2016	5:00 P:M		
FABIAN DE JESUS ESCOBAR SALAZAR					
Secretario					